



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO DIECISIETE (17) ADMINISTRATIVO DE DESCONGESTIÓN
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.
SECCIÓN SEGUNDA

Bogotá D.C., Noviembre 26 de 2015

MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

Expediente	11001-33-35-717-2014-00105
Demandante	HERNANDO JOSÉ ARIZA FACHOLAS
Demandado	NACIÓN – MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Asunto	MODIFICA FECHA AUDIENCIA

Previo a continuar con la etapa procesal correspondiente se advierte que por un error involuntario del Despacho la fecha fijada en auto de 04 de junio de 2015 coincide con la señalada para otro expediente; es así que con la finalidad de evitar posteriores traumatismos en el desarrollo de las audiencias establecidas, este Despacho cambiará la fecha y hora para llevar a cabo Audiencia Inicial de que trata el artículo 180 del CPACA para el día **11 DE DICIEMBRE DE 2015** a las **09:00 AM**, en las instalaciones de este Despacho ubicado en la Calle 12 No. 9 – 23; piso cuarto del Edificio Virrey Torre Norte.

Es de resaltar que se deja sin efecto la fecha inicial fijada en el auto de 04 de junio de 2015 visible a folio 137 y 138

La asistencia a esta audiencia es obligatoria, so pena de dar aplicación del numeral 4 del artículo 180 del CPACA.

Notifíquese y Cúmplase


JOSE MANUEL LUQUE GONZALEZ

Juez

**JUZGADO DIECISIETE ADMINISTRATIVO DE
DESCONGESTIÓN DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
SECCIÓN SEGUNDA**

Por anotación en ESTADO ELECTRÓNICO se notificó a las partes la providencia anterior y se envió mensaje de datos de la misma a los correos electrónicos suministrados, conforme al artículo 201, párrafo 3 de la ley 1437 de 2011 hoy **NOVIEMBRE 27 DE 2015** a las 8:00 a.m.

Secretaría